

LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander, un mes 1 peseta 75 céntimos; 3 meses, 4-50.—En el resto de España, 3 meses 5 pesetas.—Extranjero, 6 meses 20 id.—Antillas Españolas, 6 id. 25 id.—Repúblicas hispano-americanas, un año 50 id. PAGO ADELANTADO.

CAMARGO (SANTANDER)

Domingo 27 de Agosto de 1882.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0,25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 id. de id.—Cuarta plana, 6 id. de id.—Comunicados, 0,25 id. de id. línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 31.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, Librería Católica, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en Libranzas del Giro Mútuo & en sellos de comunicaciones por medio de carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. Toribio Saldana.

Santa Teresa de Jesús, POR LA POLÍTICA TRADICIONAL DE ESPAÑA CONTRA LOS LIBERALES TODOS.

I.

Acaece un fenómeno que sería verdaderamente inexplicable á nuestros ojos, si no estuviéramos ya ejercitados en sondear los oscuros abismos y sorprender los misterios del espíritu moderno que en él se manifiestan. Aun antes de pasar el año en que fué celebrado el centenario de Calderon bajo los auspicios del mundo moderno y la direccion de los representantes de ese espíritu, hé aquí que otros representantes *ejusdem furis* se disponen á tomar parte en el centenario de Santa Teresa de Jesús.

¿Qué es lo que por ventura les mueve á celebrar estas fiestas? Si los héroes conmemorados en ella pertenecieran á la antigüedad pagana, ó se hubiesen distinguido despues del advenimiento del Cristianismo por hazañas del todo ajenas, ó por ventura contrarias al plan divino de la redencion, comprenderíase muy bien que la antropología moderna imitara á la piedad católica celebrando á sus ídolos por modo análogo á aquel con que son venerados en la Iglesia los verdaderos héroes, aunque con intento harto contrario, cual es el de probar que el hombre se basta á sí mismo, y que puede haber grandeza y sublimidad sin Dios y contra Dios; que no otro es el pensamiento de que está penetrado el culto que hoy se tributa á la humanidad en la persona de sus falsos héroes.

Mas en estos centenarios á que nos referimos, no se trata, por ejemplo de Franklin ni de Voltaire, sino de Calderon, el autor de los *Autos Sacramentales*, y de Santa Teresa sobre todo, Doctora mística y fundadora de las Descalzas Carmelitas; mujer admirable que no conoció el mundo sino para despreciarlo y aborrecerlo. ¿Pues cómo ese mundo mismo que en los *Autos* de Calderon y en las obras todas de la Santa aparece como traidor y enemigo capital de nuestra salud; el mundo, decimos, compuesto principalmente y dirigido de liberales y masones, que en sustancia son una misma cosa, despues de ostentar los vanos simulacros de honor ofrecidos á la memoria del cantor de la España tradicional, pretende hoy honrar á la que fué y será perpétuamente alcázar y ciudad de refugio contra las maquinaciones y asaltos de lo que llaman hoy las gentes espíritu moderno? ¿Qué misterio de iniquidad se oculta en esta contradiccion manifiesta? Mas por difícil que á primera vista parezca, no tenemos por imposible ni mucho ménos descifrarle. Hé aquí la clave con que estamos persuadidos de penetrar su sentido, ó como hoy se dice, la filosofía de la presente historia.

Harto conocen los modernos adoradores de los ídolos, que en España no son conocidos, ni amados, ni mucho ménos venerados otros héroes que los que contempla la fé ceñidos de la aureola de la santidad, declara-

rada por la Iglesia y honrada en nuestros templos por la piedad de los fieles, y por consiguiente, que sería vano intento y empresa contraproducente el proponer acá por causa y objeto de entusiasmo y admiracion ningun representante de las grandezas aparentes ó falsas en cuya contemplacion se extasia el humanitarismo liberal.

Tienen por consiguiente necesidad de elegir entre las celebridades históricas á personajes simpáticos al pueblo español en razon de su catolicismo, ó de asociarse á los testimonios de veneracion que tributan los fieles en ocasiones como esta del centenario de Santa Teresa, á quien, no ya solo por su santidad eminente, sino además por el esplendor de sus letras ó por otra cualidad que el mundo estima, son objeto de admiracion. Una vez elegido ó aceptado el héroe de la fiesta, todavia le queda al espíritu moderno otra cosa harto más difícil que hacer, y la más acomodada á su intento, cual es atraer ó separar en él lo profano de lo sagrado, el elemento natural y humano del sobrenatural y divino, y una vez separados con más ó menos violencia, fijar la consideracion en el primero, prescindiendo y áun menospreciando el segundo, y procurando que las gentes en general admiren y ensalcen exclusivamente lo que es de menos valer, y que sea desconocido ó acaso vilipendiado el principio mismo de toda grandeza.

¿No es esto por ventura lo que hicieron con nuestro Calderon de la Barca, gloria verdadera de la España antigua, monárquica y católica, al cual se esforzó, sin embargo, en presentar la francmasonería bajo el concepto de génio ilustre, maravilla de la escena dramática española, prescindiendo con malicia de que el espacio en donde dilató su vuelo, y el aire que respiró, y la luz con que fué iluminado, todo es principalmente de orden sobrenatural y divino? Y lo que ensayaron en Calderon, quieren repetirlo en Santa Teresa, secularizándola en cierto modo con el mismo procedimiento, reducido á considerar por separado, y como sino hubieran sido favores extraordinarios de Dios, los dones que la hacen ilustre como insigne escritora y modelo de los que desean hablar con primor, sencillez y pureza la lengua castellana (1).

(1) En prueba de esto, véase lo que dice *El Debate*, diario masónico: «Santa Teresa de Jesús, no solo es la mística mujer que por sus escritos y virtudes ha merecido las adoraciones (sic) de la Iglesia católica. Santa Teresa de Jesús es también la profunda filósofa, la escritora castiza, la insigne publicista, cuyas obras, modelo de literatura, ocupan preferente lugar en el mundo científico, siendo, al par que asombro de los sabios, la honra y gloria de la patria, que cuenta con tan esclarecidas hijas. El centenario de Santa Teresa no es una función puramente religiosa; no es una función de la exclusiva competencia de la Iglesia católica; es una función nacional... ¿Qué extraño es, que siendo esto así, los francmasones traten de coadyuvar con sus esfuerzos y donativos al mejor esplendor de un acto, etc?» Puede verse la cita más por extenso en *La Semana Católica* (núm. del 23 de Julio último), que á su vez la ha tomado de *El Siglo Futuro*.

Ahora, así como no ha faltado quien desbarate esa maligna traza respectó á Calderon, probando que todo él «seguramente nos pertenece á nosotros como patriota, como sacerdote, y sobre todo como el *mayor de los poetas católicos*» (1), así también, y con mayoría de razon, debemos sostener que Santa Teresa de Jesús está con nosotros, y en contra de todos los sectarios; que es nuestra luz en medio de las presentes tinieblas, el escudo que nos defiende contra las emboscadas del error; y concretando más el pensamiento, que su espíritu, su corazón y su doctrina son la mejor y más bella bandera que podemos seguir contra los liberales de todos los colores, y en pró de las verdades en que se funda la alianza sagrada entre la sociedad civil y la Iglesia, que ellos se esfuerzan á destruir aún con los mismos actos con que pretenden honrar á algunos de sus santos.

II.

Define Santo Tomás de Aquino la gobernacion en general, diciendo, «que es dirigir al fin debido aquello que es gobernado. Así decimos que una nave es gobernada, cuando gracias á la pericia y diligencia del piloto, camina derechamente al puerto. Con que si alguna cosa cualquiera tiende á un fin que no sea ella misma, sino que está fuera de ella, toca al oficio del gobernador, no solo conservar esa cosa ilesa, sino además procurar que llegue á su destino» (2). Para aplicar ahora este clarísimo concepto al régimen de la sociedad, debemos ante todo entender y declarar cuál sea el fin que á la sociedad misma está ordenada; pues una vez conocido, fácil será entender y declarar asimismo la industria ó política con que debe ser gobernada para caminar rectamente hácia él. Ahora, el mismo Santo Doctor nos enseña el verdadero fin de la sociedad por estas palabras: «Ultimo fin de la multitud congregada en forma de sociedad vivir conforme al orden en que consiste la virtud; porque para esto se unen en ella los hombres, para vivir bien en compañía y con el auxilio los unos de los otros, lo cual no podría conseguir ninguno de ellos separado de los demás. Pero esta vida es de suyo conforme al bien moral de la virtud: luego la vida virtuosa es el fin de la sociedad humana» (3). Pasa en seguida mucho más

adelante el angélico Maestro, elévanse mucho más arriba sus ojos, y despues de fijarlos en el cielo, deja caer de sus labios estas sublimes palabras: «Mas porque viviendo el hombre vida virtuosa se dirige á un fin mucho más alto, que consiste gozar eternamente de Dios, siguese claramente, que el fin de la sociedad es el mismo para que ha sido destinado cada uno de los hombres.

«Con que segun esto, no consiste el destino supremo de la sociedad en vivir vida buena y virtuosa, sino en llegar por medio de ella á la bienaventuranza de los justos en el cielo» (4). Y no para aquí la enseñanza divina de Santo Tomás; sigamos oyendo su admirable doctrina, y deleitándonos en la dulzura de la verdad. «Mas porque el hombre no puede conseguir con sus solas fuerzas el fin sobrenatural de la bienaventuranza á que está destinado, sino que necesita para esto de la gracia y virtud divina, siguese de aquí que el encaminarlo y conducirlo á este fin no es obra que pertenece á potestad ninguna humana, sino al gobierno del mismo Dios.

«Ese régimen por el cual son conducidos los hombres á su destino supremo, pertenece por tanto á aquel rey admirable, que no solamente es hombre, sino también Dios; esto es, pertenece á Jesucristo Nuestro Señor introducir á los hombres en el reino celestial de la gloria despues de haberlos hecho hijos del mismo Dios. Este es, pues, el régimen que fué puesto en manos de Jesucristo; régimen divino é incorruptible; en razon del cual el mismo Jesucristo, no solamente es llamado sacerdote en las sagradas letras, sino también Rey. De él procede por consiguiente el real sacerdocio; y lo que es más todavía, todos los fieles cristianos, en calidad de miembros suyos, son también llamados reyes y sacerdotes» (5).

Tenemos, pues, que la sociedad humana está ordenada por Dios al mismo fin supremo y sobrenatural que los individuos que la componen, y que para conseguirlo, el gobernante civil debe ordenarla de suerte que proceda por el camino de la virtud, único que conduce á la felicidad celestial. A este

virtutem. Virtutosa igitur vita es congregationis humanae finis. (Ibid.)

(4) Sed quia homo vivendum secundum virtutem ad altiorum finem ordinatur, qui consistit in fruitione divina; oportet eundem finem esse multitudinis humanae, qui est hominis unius. Non est ergo ultimus finis multitudinis congregatae vivere secundum virtutem, sed per virtuosam vitam pervenire ad fruitionem divinam. (Ibid.)

(5) Sed quia finem fruitionis divinae non consequitur homo per virtutem humanam, sed virtute divina; perducere ad illum finem non humani erit, sed divini regiminis. Ad illum igitur regem huiusmodi regimen pertinet, qui non est solum homo, sed etiam Deus, scilicet ad Dominum nostrum Iesum Christum, qui homines filios Dei faciens in caelestem gloriam introduxit. Hoc igitur est regimen et traditum quod non corrumpitur; propter quod non solum sacerdos, sed rex in scripturis sacris nominatur. Unde ab eo regale sacerdotium derivatur; et quod est amplius, omnes Christi fideles, in quantum sunt membra eius, reges et sacerdotes dicuntur. (Ibid.)

FOLLETIN.

30

UNA EXCURSION AL GRAN CHACO.

(CONTINUACION)

bas que para ellos es perceptible en su parte superior; en su cambio, y en una palabra, por lo mismo que hace que en la oscuridad circule V. por su casa sin tropezar con un mueble y halle con gran facilidad el libro sobre el bufete, el pasador en la puerta y los fósforos en el cajon: todo es cuestion de práctica: están ejerciendo este oficio desde muy niños, y para ellos es cuestion de coser y cantar: V. que ya ha pasado el rubicon, que es muy corto de vista y que visita por primera vez estas indias regiones, no aprendería probablemente esto nunca, porque se necesita para conseguirlo, juventud, tiempo y perseverancia. Tenia razon el buen cacique, pues

momentos despues, confundíamos las pisadas de un potro con las de un ciervo y tome V. para esto lecciones de gateado como un sol sobre la espalda que nos la puso más caliente que cocina económica en hora de almuerzo!

Algunos de los expedicionarios sintieron la retirada del incógnito tigre: les alhagaba la idea de una cacería, supuesto de feliz éxito, para poder luego contar proezas personales á su regreso á Buenos-Aires; y aun exhibir su hermoso cuero: y á nosotros también nos alhagó mucho la prudente retirada del tigre, no porque el escalofrio que sintiéramos momentos antes fuera indigno de ciertos temores, ¡qué disparate! sino porque estábamos en país ageno y era un acto de exquisita cortesía no molestar á uno de los señores de la tierra.

Terminado sin accidente alguno el tigreco, nos pusimos en marcha nuevamente, observando con sorpresa, que durante el largo rato dedicado á explorar el suelo, habiase efectuado en la atmósfera un completo cambio de decoracion. El horizon-

te habia tomado ese color gris azulado muy oscuro, que es precursor de grandes tormentas. Aquella masa lúgubre, compacta y uniforme se elevaba rápidamente: del seno de ella salian siniestros rumores; de cuando en cuando verdaderos zig-zags de luz la cruzaban y hendian en todas direcciones: en nuestro alrededor no se movia ni una paja; el sol se iba nublando, el calor empezaba á hacerse insoportable, y sin embargo, por efecto de la gran pureza de aire, á pesar de la gran tension eléctrica de la atmósfera, que tanto contribuye á excitar los temperamentos nerviosos respirábamos, aunque fatigados y tostados, con una facilidad que no siente nunca en Buenos Aires al menor asomo de tormenta. A pesar de esto, la prudencia aconsejaba una pronta retirada: estábamos aun á dos leguas de la colonia, teníamos que reparar el río Amores, y al enderezarnos á través de campos y praderas por el camino más corto, efectuando el paso á la orilla izquierda con un apresuramiento y una inquietud que contrastaba notablemente con la calma y la alegría con

que hicimos igual operacion en las primeras horas de la mañana. Cada uno revisó minuciosamente las cinchas y las riendas de su caballo, como soldado que se apresta al combate, y apenas entramos en el bañado donde la estrechez del paso y el espesor y fortaleza de las yerbas nos obligaban á una marcha lenta á pesar de la impaciencia que nos dominaba, cuando nos alcanzó la vanguardia de la tormenta. Un viento fresco y casi huracanado por lo fuerte nos atacó de repente por el sudoeste: habia momentos en que nos era verdaderamente difícil sostenernos á caballo: el ruido de los árboles de los inmediatos bosques, y de las otras yerbas que el huracan azotaba con violencia, ahogaba por completo nuestras voces, así que, nos limitamos á guardar silencio, estrechar distancias, conservar el equilibrio y sujetar levitas y sombreros con cuantos pañuelos hubimos á mano. Media hora larga, mortal, eterna, interminable duró aquella travesía, que ansiábamos ver concluida, porque teníamos des-pues que cruzar el bosque y temíamos que

camino llámale el Santo Doctor *bona vita secundum virtutem*, vida en que unos hombres se ayudan á otros, comunicándose entre sí los bienes de que respectivamente pueden disponer, conforme á las leyes de la equidad y del amor. Pero, ¿á quién pertenece mostrar al gobernante la norma segun la cual debe regir á los súbditos en orden á los bienes particulares ordenados al bien de la multitud? A lo cual responde Santo Tomás diciendo, que el camino que va á la felicidad verdadera, y los impedimentos que hay en él, constan en la ley divina, cuya enseñanza es oficio del sacerdocio.

(Se continuará.)

LA VERDAD.

CAMARGO (SANTANDER) 27 DE AGOSTO DE 1882

La cuestion de la inalicable *hoja de marras* ha dado más juego del que se merecía. Las dignísimas personas, á quienes se refiere, no necesitaban ciertamente haberse molestado en contestar á su autor. Sus nombres, puestos al lado del otro, eran la mejor defensa del caso. Hay entidades que quedan juzgadas por sí mismas.

¡Tomar á pechos las miserias de ciertos seres! ¡Bah! ¿Quién no le conoce? ¿Quién no sabe que estuvo escribiendo una temporada á favor de los filibusteros? ¿Quién ignora los más culminantes hechos de su vida? ¡Hacer caso de un pedazo de hígado con gaban!

Y sin embargo, esas personas á quienes alude el escribidor de tan inmundo papelucho se han dignado detenerse un momento á escuchar los ladridos del famélico personaje.

El señor Quijano le mandó un par de amigos á fin de pararle los pies. Nosotros nunca le hubiéramos aconsejado esa determinacion; pero nos hemos reido mucho, al saber los detalles que se cuentan de la entrevista con el embadurnador de la hoja.

Este héroe había dicho con ridícula arrogancia: dos pasos al frente. Y en cuanto el señor Quijano contestó: ¡presente! desapareció el héroe por escotillon.

El señor Pereda le levantó del suelo, no con las manos, y arrojándole al aire, le ha hecho trizas con las siguientes líneas:

CUATRO PALABRAS

Á UN DESLENGUADO.

Acabo de recibir, dos dias despues de echada al mundo, segun se me dice en la carta que la acompaña, una hoja volante, en la cual la persona que la suscribe, un tal FEDERICO DE LA VEGA, suponiendo que sea yo el autor de ciertos *Fragmentos de novela sueca*, dados á luz en LA VERDAD, periódico de Santander, me endereza una larguísima monserga, entre lacrimosa y mordaz, con puntas y ribetes de moral y filosófica; mucha admiracion, mucho apóstrofe, y sobre todo, mucha palabrota retumbante y sexquipedal, con dejos de elocuencia populachera y descamisada; y hasta apunta, gemebundo y sentimental, á la manera de los copleros cursis, algo como paralelo entre la supuesta sequedad de mi corazon, y el rumbo y los despilfarros caritativos de un tal *Aqua-Bombita*, que, por lo visto, es el protagonista de la *novela sueca*, y, al parecer, el Mecenaz que le ha caído ahora al pseud-poeta que le lava la cara, al paso que intenta arrojar á la mia una verdadera granizada de indignaciones, y hasta de latinajos de pacotilla.

Todo esto, y algo más por el estilo, no pasa, en verdad sea dicho, de un desfogue inoportuno, ó si se quiere, de una erupcion de lacerias de un alma corrompida; pero lo chusco, es decir, algo de lo chusco de esta peregrina y sin igual empresa, está en que al llegar el héroe de ella al comienzo del último tercio de su camino, asáltanle serias dudas de si será ó no será yo el novelista de LA VERDAD; y volviéndose á mí, me conjura á que me dé prisa á desmentir el rumor público, que, por las trazas, me colgaba el milagro, ó sea la paternidad de los *Fragmentos*. Verdad es que el magnánimo desfacedor de entuertos novelescos, me advierte, sin duda para mi consuelo, que si el público rumor no está en lo firme, dé yo por no estampadas las lindezas que van quedando atras en el libelo que me dedica el generoso campion de los atropellados,

en el supuesto, (estas hipótesis son verdaderamente admirables!) en el supuesto, repito, de que yo me haya hecho merecedor de él.

«¡Pronto! pronto!»—vuelve á exclamar el ángel de Dios—ni más ni menos que si yo le debiera la camisa que llevo puesta, ó me importara dos cominos el asunto fundamental de sus destemplanzas grotescas.

¡Descomunal jurisprudencia la que se quiere consagrar de esa manera! ¿De cuándo acá, señor pedante, estamos los hombres honrados á la merced del primer canalla, del primer filibustero ó del primer bandido á quien se le antoje residenciarnos ante el llamado tribunal de la opinion pública? Esto equivaldría á poner la guardia civil bajo la vigilancia de los ladrones. ¡Pues no faltaba más!

Pero no es esto todavía lo más chusco, incommensurable y piramidal del vómito purulento del tal Federico de la Vega; lo verdaderamente inaudito, cínico y desfachata-do, está en que, despues de poner su firma el libelista, declara desvergonzadamente saber á última hora que *no soy yo el autor de los fragmentos*, sino otra persona, cuyo nombre estampa allí con todas sus letras, añadiendo en seguida que, *á pesar de ello*, publica la hoja entera (no sin declarar antes que ha sido *amigo mio* (!) hasta que le excomulgó el Sr. Obispo); porque

«En la duda, pega.»

«Y el que sea inocete, que chille.»

Pues vamos á chillar: poco, pero bueno. Dices que un infame quien se ensaña con la pluma en personas que ningun daño nos han hecho.

Concedido. Pero entonces ¿qué eres tú que tratas de infamarme, declarando al mismo tiempo que el acto motor de tus intentos no le he cometido yo, sino otra persona cuyo nombre publicas? Por el rigor de la lógica, mucho más que infame; algo que no tiene nombre en el vocabulario de las personas decentes; algo que debe andar, si no en los labios, en la mente del público ante el cual has querido que se ventile este asqueroso proceso, para eterna ignominia tuya; algo que yo no te llamo aquí porque me falta la palabra precisa; pero imagínatela tú; inventa una, empápala en el cenagal de tu corazon impuro, y lo que resulte, lo más flagelante y corrosivo, eso te escupo yo á la cara.

Y ahora que estás en la picota, yo, que tengo «un puñal por pluma,» yo, el buho que se esconde en las lóbregas ruinas del pasado, yo retrógrado, yo fanático, yo verdugo, yo, en fin, todo lo que dé de sí esa fraseología patibularia y estúpida á que estás condenado desde que manejas la pluma, te desafío, á tí, la luz, la filantropía, el progreso, el amor; á tí, en fin, el *hombre de mañana*, á que, mirando ambos cara á cara al público que hoy nos rodea, porque tú lo has querido, le confesemos nuestras vidas y milagros; pero á condicion de que, para que el natural apego á la negra honrilla no nos ciegue, tú has de ser mi biógrafo y yo el tuyo; probando, por supuesto, todo lo que se asegure.

Y no pienses que esta mi proposicion es un alarde vano y como *toque de efecto*: es que sólo despues de conocerte *á fondo*, puede saberse con exactitud lo que valen en tu pluma y en tus labios «*sagrado hogar, santidad de la familia, nobleza de alma, bondad de corazon*,» y tantas otras cosas respetables que solamente conoces por mí y por otros pocos hombres honrados, constituidos en familia á la faz de la Iglesia, que te han dispensado el inmerecido honor de permitir que les llares tus amigos.

Nada más tengo que decirte.

Por lo que en esta respuesta me haya faltado para dejar bien saldada esta cuenta contigo, ahí queda tu inmundo libelo pregonando á voces lo que eres, algo de lo que has sido y todo lo que puedes ser, á menos que Dios no haga un milagro, lo cual, en verdad, no lleva trazas de acontecer tan pronto.

Esto dicho, pido humildísimamente perdon al público, acostumbrado á verme en las serenas regiones del arte, por esta profanacion que hago de las letras de molde; las mismas con que se reimprimen todos los dias *La Imitacion de Cristo* y los libros de Cervantes, destinándolas hoy á esta mise-

able riña de plazuela. Pero yo he sido atacado infamemente en el modesto retiro de mi hogar, y necesito contestar al ataque con otro digno de mí. Quizá los mismos que hoy tengan por innecesaria esta respuesta, hubieran extrañado mi silencio si con él hubiera contestado la inalicable acometida de que he sido objeto.

Polanco 24 de Agosto de 1882.

JOSÉ MARÍA DE PEREDA.»

En algunos periódicos encontramos el siguiente documento, que deseamos conozcan nuestros lectores:

«Boletín eclesiástico de la diócesis de Avila.—Obispado de Avila.

«Por el ministerio de Gracia y Justicia se nos ha dirigido la siguiente circular:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

«Seccion 3.^a—Negociado 1.^a—Circular.

«Ilmo. Señor:

«El excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia dice con fecha 31 de Julio próximo pasado al reverendo Obispo de Coria lo que sigue:

«Ilmo. Señor: Vista la consulta elevada á este ministerio por el Gobernador eclesiástico de esta diócesis, con fecha 29 de Abril de 1881, sobre si los eclesiásticos que autorizan matrimonios de individuos de tropa, que por su situacion no pueden contraerlo, incurren en responsabilidad criminal.

«Oido sobre ella el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y considerando que el art. 9.^o de la ley de reemplazos, el 12 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878 y demás disposiciones que rigen sobre la materia, recordados por real orden circular de este ministerio, fecha 15 de Diciembre de 1881, prohiben contraer matrimonio á los individuos de tropa que se hallan en activo servicio y á los reclusos disponibles que no lleven dos años en esta situacion:

«Considerando que segun el art. 493 del Código penal vigente, el juez municipal que autorizase matrimonio prohibido por la ley, incurre en responsabilidad criminal y en las penas en el mismo marcadas;

«Considerando que la responsabilidad señalada en dicho artículo á los jueces municipales, tiene su fundamento legal en que por la ley de matrimonio civil, vigente á la publicacion del citado Código, en su art. 2.^o, no se concedian efectos civiles á los matrimonios que no se celebrasen con arreglo á sus disposiciones, y por el 28 encomendaba exclusivamente su celebracion á los jueces municipales;

«Considerando que derogada en parte aquella ley por el decreto del ministerio-regencia de 9 de Febrero de 1875, restableciendo en el matrimonio católico los efectos civiles y encomendando su celebracion á los Párrocos, estos han venido á sustituir á los jueces municipales en su calidad de celebrantes;

«Y considerando que si el art. 493 citado quiso castigar en los jueces municipales, como únicos encargados de la celebracion del matrimonio, las omisiones que en tal concepto cometieran, contra las disposiciones legales que los prohiben aquella penalidad debe alcanzar hoy á los Párrocos, que como queda dicho han venido á sustituirles en su calidad de autorizantes, porque donde existe la misma razon debe existir la misma disposicion;

«S. M. el rey (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por dicho Consejo Supremo, se ha servido declarar que los eclesiásticos que autoricen matrimonios de militares que no tengan las condiciones legales necesarias para contraerlo, incurran en la responsabilidad criminal y en las penas señaladas en el mencionado artículo 493 del Código penal vigente.»

De real orden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. I. para su conocimiento y el de los Párrocos de esa diócesis, á los efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1882. El subsecretario interino, Antonio Diaz Cabañate.—Señor Obispo de Avila.»

Con gran sentimiento de nuestra alma publicamos el documento preinserto, y por el prestigio, honor y respeto á los altos funcionarios gerárquicos á quienes afecta, hubiéramos preferido dejarla en la oscuridad, colocándole en el lugar reservado para guardar los impresos y libros prohibidos *donec corrigatur*.

Mas habiéndose ya dado cuenta de él en la prensa, y debiendo publicarse tambien el *Boletín Oficial* de nuestra diócesis para que segun lo que se previene en la mencionada real orden, tengan conocimiento los señores párrocos de la responsabilidad criminal que allí se declara, y procuren no incurrir en ella; estando Nos obligado en concien-

cia, en virtud de nuestro cargo episcopal, á mirar por la pureza de la doctrina y de la sana moral, no podemos menos de protestar con el debido respeto contra la afirmacion que se hace en dicha real orden en los siguientes términos: «*encomendando su celebracion á los Párrocos, éstos han venido á sustituir á los jueces municipales en su calidad de celebrantes.*»

Semejante proposicion, en cuanto que da á entender que los Párrocos son mandatarios del poder civil y que por encomienda y facultad del mismo les confiere celebran el matrimonio, y en cuanto que enseña que autorizar este en concepto de tales Párrocos, sustituyen á los jueces municipales como si las funciones que los segundos ejercian fueran lo mismo que las que ejercen los primeros, y el acto en que intervienen y que autorizaban los jueces municipales en virtud de la ley civil fuera de la misma naturaleza, del mismo orden y tuviera el mismo valor que el que autorizan y en el que intervienen los Párrocos en virtud de los sagrados Cánones, lo cual equivale á equiparar la dignidad y santidad del Sacramento del matrimonio, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, con la iniquidad del llamado matrimonio civil, que, entre católicos, es un torpe y execrable concubinato, instituido por gobiernos enemigos de la Iglesia, en odio á la misma y para perdicion de las almas; entendida dicha proposicion en ese sentido, que es el que de ella se desprende, y salvando la intencion que haya presidido al redactarla y consignarla en tan augusta resolucion, desde luego la condenamos como falsa, escandalosa, subversiva de la doctrina católica establecida por la Iglesia en materia matrimonial, inductiva á la confusion de las dos potestades, civil y eclesiástica, que por derecho divino son distintas, y ofensiva á la piedad del pueblo cristiano.

Encargamos, pues, á nuestros amados Párrocos que procuren enseñar á sus respectivos fieles que las reales órdenes y disposiciones que emanan de la potestad civil, no constituyen la norma y la regla para las cosas eclesiásticas y para los asuntos de la Religion, sino que la fuente y principio legítimo y moderador de todo lo que se refiere á la misma, al culto y al ministerio sacerdotal, es la autoridad de la Iglesia, segun la voluntad expresa de su divino Fundador, siendo por lo tanto á ella á quien hay que escuchar y obedecer en esas materias, y no al poder secular que, por su naturaleza misma, carece de toda potestad directa é indirecta en los asuntos eclesiásticos.

Avila, 14 de Agosto de 1882.—CIRIACO MARÍA, Obispo de Avila.»

Segun telegrama de nuestro servicio particular recibido en la madrugada de ayer, el cólera aumenta en Manila y en Iloilo, habiendo desaparecido en Joló y en Zamboanga.

La *Gaceta* de ayer publica un decreto creando un gobierno político-militar en las islas Filipinas.

En el bolsin de anteanoche se cotizó el 3 por 100 consolidado interior á 28-60 al contado, fin del corriente y fin del próximo Setiembre.

Las obligaciones generales de ferro-carri-les á 58-05.

Cambios: Londres á 90 d/q. 47-15, París á 8 d/q. 4-90.

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de LA VERDAD.

Madrid 25 de Agosto de 1882.

Mi querido amigo: como es natural, la denuncia del *Boletín eclesiástico* de Avila ha suministrado asunto á todos los círculos, echándose á un lado las cartas de Biarritz, Caunterest y San Juan de Luz que ya nos tenian hastiados.

Todos aplauden al dignísimo Obispo tan conocido en esta corte, mientras hasta los más afectos á la situacion encuentran inalicable el proceder del ministro de Gracia y Justicia. Supongo que ustedes conocerán la real orden objeto de la discretísima censura del citado prelado, y creo que convendrán conmigo en que el más oscuro abogado de esa provincia no la hubiera extendido ni autorizado con su firma, por más radicales que sean sus opiniones. Aquí se da por seguro que los demás prelados seguirán la conducta del de Avila, y aun se señala como de los más enérgicos al de esa

diócesis. Así es que se espera con tanta ansiedad el *Boletín eclesiástico* de Santander, como se espera el *Times* para saber algo de Egipto: tal es el concepto que merece ese prelado á amigos y adversarios.

Estamos esperando la corte y estamos esperando también á Sagasta; pero ya se dice que en el consejo del 25 no habrá más que un cambio de impresiones y no se acordará ningún asunto de lleno, á excepción de ese conflicto que ha creado el ministro de Gracia y Justicia. Se aprobará, por el buen parecer, su conducta; pero son tantos los llos en que ha metido al Gobierno, sobre todo cuando estaban abiertas las cortes, que debe estar cansado ya Sagasta de su jurisprudencia y de su ciencia.

Una noticia desagradable tengo que dar á ustedes. El cólera está en Manila, según un telegrama recibido anoche, y por consiguiente no habrá más remedio que interrumpir nuestras comunicaciones con el archipiélago Filipino.

Volvemos á la época de los petardos. Hace pocas noches estalló uno frente al ministerio de la Guerra y anoche muy cerca estalló otro á la salida de la gente de los jardines del Retiro, produciendo los sustos consiguientes. Un brigadier que iba de paisano corrió á meterse en el ministerio; pero el centinela en virtud de las órdenes que tiene le detuvo. Entonces se produjo un altercado entre ambos que concluyó por salir dos ó tres números de la guardia y llevar á ambos al cuerpo de la misma. El público que se reunió en el sitio daba la razón al centinela.—S.

SECCION DE NOTICIAS.

Locales.

Hoy, á las cuatro de la tarde, la congregación de Madres Cristianas é Hijas de María, celebra su funcion mensual en la iglesia de Santa Lucía, y predicará D. Pedro Gomez Orena.

Un suceso, que pudo tener consecuencias lamentables, ocurrió el viernes en la primera playa del Sardinero. Estándose bañando el presbítero D. Paulino Aguado, pároco de Villaborta, y habiéndose alejado algun tanto de la orilla del mar, tuvo que luchar con las embravecidas olas, y hubiera perecido ahogado á no ser por su serenidad, primero, y por el auxilio que, despues, le prestaran los bañeros. En la casa de baños se le proporcionaron los auxilios que su estado requería.

El Sr. D. Antonio Vazquez, dueño del comercio de telas establecido debajo del Puente, ha realizado anteayer un acto de honradez, devolviendo á un sacerdote mil reales que, al cambiar á oro unos billetes de Canco, le entregó de menos.

Por fin, y para nuestra desgracia, no tendremos biblioteca municipal, puesto que el ayuntamiento ha acordado devolver los libros donados para formarla, anunciando que los interesados pasen á recogerlos en el término de 15 días y á las horas de oficina. Pasado dicho término se sacarán á pública subasta los que no hayan sido recogidos.

Algunos días no publicamos carta de nuestro corresponsal de Madrid porque no la recibimos, y nos consta que el corresponsal cumple con religiosidad su compromiso. Llamamos la atención de quien pueda corregir esta falta, que nos perjudica bastante.

La corrida de toros que hoy se celebrará en nuestro circo taurino, promete estar animadísima.

El lunes tendrá lugar en el teatro principal la funcion anunciada á beneficio de la sociedad de salvamento. Hé aquí el programa:

PRIMERA PARTE.

- 1.º Sinfonía á telon corrido, por los señores profesores de la orquesta.
- 2.º Discurso, por D. Abelardo Unzueta.
- 3.º Aria del *Delirio de Lucia*, por la señorita D.ª Clotilde Zanardi, acompañada al piano por D. Belisario Gayé.—Donizetti.
- 4.º *El Crucifijo*, poesia de D. Adolfo de la Fuente.
- 5.º Aria de *Traviata*, por el Sr. D. Juan Antonio Landa, acompañado al piano por la señorita Zanardi.—Verdi.
- 6.º Poesía de D. Valentín Lastra Jado.
- 7.º Aria de tenor de la ópera *Roberto Devereux*, por el Sr. Hernaiz, acompañado por el Sr. Enguita.—Donizetti.
- 8.º *Carta á las damas*, por D. Teodoro Guerrero.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Fantasia sobre motivos de la ópera *Macbeth*, ejecutada por los señores Ibarguen, Lizarralde, Beltran, Espinosa, Carvajal y Enguita, dirigida por el maestro Arche.—Verdi.
- 2.º *A Cervantes*, oda por D. Florencio Bravo.
- 3.º Aria de *Puritani*, por el Sr. Landa, acompañado al piano por la Srta. Zanardi.—Bellini.
- 4.º Poesía de D. Alfredo del Rio.

5.º Romanza de tenor de la ópera *Marta*, por el Sr. Hernaiz, acompañado por el sexteto del Casino del Sardinero.—Flotow.

6.º Poesía de D. Ricardo Olaran.

7.º *Adios á la Alhambra*, melodía morisca para violín y piano, por los Sres. Ibarguen y Enguita.—Monasterio.

Generales.

Del dia 1.º al 6 de Setiembre próximo tendrán lugar en Palencia diversos festejos públicos con que se celebra la feria de San Antolin.

Hay preparadas dos corridas de toros, con ganado de Lopez Navarro y de Veragua, en las cuales tomarán parte las cuadrillas de Cara-ancha y Gallito.

También tendrán lugar exposiciones de ganados, de labores, de dibujos, y finalmente de mantas, como producto especial de la industria palentina.

Para facilitar el concurso á estas fiestas, que prometen estar muy animadas, las empresas de los ferro-carriles del Norte y Noroeste pondrán trenes especiales á precios económicos.

Ha llamado la atención de algunos vecinos el hecho de que los panaderos usen todavía la medicion de granos medidas del sistema antiguo, contraviniendo lo mandado por las ordenanzas municipales.

Dice un periódico, y á nuestro juicio con bastante fundamento, que los viajeros que en sus baules y maletas, que facturan en las estaciones, llevan alhajas y prendas de valor, podrian evitar fácilmente las susstracciones que con demasiada frecuencia ocurren, lacrando los cierres por la parte de las visagras, pues es por donde generalmente verifican la fractura.

Segun participa el cónsul de España en Corea, al caso de fiebre amarilla ocurrido en aquel punto, han sucedido, por desgracia, otros, causando algunas defunciones. La epidemia, sin embargo, no ha salido del recinto de dicha poblacion, siendo satisfactoria la salud pública en las tripulaciones de los buques de la rada y en todo el resto del distrito consular.

Segun telegrama recibido anoche de Girona, en Ripoll seguía lloviendo ayer; ha tenido una crecida extraordinaria el rio Ter. Se han adoptado las precauciones oportunas para prevenir desgracias, en el caso de que ocurriera alguna inundacion.

El rey Jorge de Grecia ha hecho anunciar su llegada á París para la primera semana del próximo mes. La reina Olga, actualmente en Alemania, no acompañará á su esposo.

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado el reglamento del escuadron escuela de equitacion.

En Portugal parece que toman proporciones las manchas filoxéricas, «porque los viticultores duermen más que el mismo devastador insecto.»

SECCION EXTRANJERA.

FRANCIA.

Vamos á dar una pequeña reseña de una fiesta en honor de Enrique V.

El corazon se llena de gozo al considerar la armonía que reina entre nuestros correligionarios de Francia.

«A toute fete il faut un lendemain» (no hay boda sin tornaboda). Esto ha dicho uno de nuestros colegas parisienses al siguiente dia del gran banquete de Challans.

Pero no le interrumpamos; dejémosle continuar:

«Nuestro dia de tornaboda es el de la *organización para las luchas decisivas, de que saldrá victoriosa la monarquía tradicional.*»

«¡Ved! Todo se hunde en nuestro derredor. A los golpes de los demoleedores, una y otra vez repetidos, se amontonan las ruinas. Nuestro Dios es insultado, profanados nuestros altares y proseritas nuestras libertades más santas. Francia es presa de los foragidos de la revolucion, y se vé ultrajada en sus derechos, sus intereses y su honor. Las facciones revolucionarias, entre sí divididas, se desgarran mutuamente en las convulsiones desesperadas de la agonía. Por todas partes no hay sino desórden, anarquía, sufrimiento, vergüenza.

«Pero sobre ese espectáculo lúgubre aparece la figura del rey salvador y justiciero que solicita nuestro ardoroso patriotismo, y nos llama para tomar resoluciones supremas.

«Y nosotros responderemos á la voz de la patria dolorida, al llamamiento del rey. «En la cima del árbol heróico de Fonteclose ha plantado Charett la señal de la lucha, y millares de pechos han exhalado y repetido el grito: *¡El rey viene!*»

«Sí, viene. ¡Realistas, en pié! Repitamos el juramento de Challans; corramos á tomar

puesto en torno de Enrique de Francia, bajo la direccion de los jefes designados para conducirnos.

«¡Arriba los corazones! ha exclamado Charett.

«La hora de los grandes esfuerzos ha llegado, y pronto sonará la del triunfo, la hora en que podremos decir, no *el rey viene*, sino el rey ha llegado; ahí está; él reina.

«Objeto de la burla universal, pueden fingir los republicanos una risa con que encubrir sus inquietudes. Pero, nosotros menos preciamos sus risas, como menos preciamos sus amenazas, y contestaremos á sus sarcasmos inofensivos con las palabras pronunciadas poco há por Gambetta en la tribuna de la Cámara.

«*Rira bien qui rira le dernier.*»

EGIPTO.

No tenemos más noticias del teatro de la guerra que las telegráficas.

Londres 25.

Han sido puestos en libertad los doce soldados y un oficial austriacos, que fueron hechos prisioneros en Abukir.

París 25.

Se considera segura la aceptación por parte de Turquía del convenio militar anglo-turco á pesar de las exigencias de Inglaterra.

Londres 25.

No se ha confirmado el rumor de la ocupacion de Tell-el-Kibir por los ingleses.

Aquí se considera como completamente improbable.

El *Times* de hoy pide que se suspendan todas las negociaciones con el gobierno turco para llegar á un convenio militar.

Añade que ha pasado la oportunidad de una intervencion turca y que la cooperacion de Turquía perjudicaría el éxito de la expedicion inglesa.

Perpiñan 25.

Segun noticias de origen fidedigno, algunos periódicos franceses han exagerado las ocurrencias del Valle de Andorra. Lo que ha pasado allí, es que habiéndose opuesto el consejo de la pequeña república al establecimiento del telégrafo, que sin la vena del consejo han establecido los franceses, un grupo de habitantes del país, no por odio al progreso, sino porque rechazan las ingerencias de las autoridades francesas, han destruido los postes.

El obispo de Urgel, co-príncipe del Valle á quien ha acudido el consejo, en demanda de amparo tiene la mayoría de los andorranos de no dejarse imponer por una minoría turbulenta, que con su proceder puede ser causa de aquella república pierda la autonomia de que ha disfrutado hasta ahora.

Punta de Gales 25.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor del marqués de Campo, *Valencia*, y continúa su viaje sin novedad.

Londres, 25.

Los periódicos de esta capital publican telegramas de Ismailia, fecha 24, anunciando que el movimiento general de avance del ejército inglés tendrá lugar el domingo próximo.

El general en jefe de las fuerzas inglesas ha llegado á Nefiche.

La artillería egipcia ha rechazado un destacamento inglés que iba á hacer un reconocimiento hácia Ramlöh.

Varios ingleses han sido heridos.

BOLETIN RELIGIOSO.

CULTOS.—En la capilla de Religiosas Adoratrices ejercicio de desagravios, á las cinco de la tarde, estando de manifiesto S. D. M.

En las parroquias del Santísimo Cristo y Consolacion, adoracion continúa al Santísimo Sacramento.

En la Catedral, á las cuatro y media de la tarde, continúa la novena en honor de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio.

En las parroquias del Cristo y Santa Lucía, á las tres y media de la tarde, el piadoso ejercicio en honor de María, por las congregaciones de sus piadosas hijas.

En Consolacion, á las once de la mañana, misa y actos de devocion, por los congregantes de San Luis Gonzaga, haciéndose esto mismo, á las diez, en San Francisco, por los niños congregantes de San Estanislao. En San Francisco, á las dos de la tarde, rosario y actos de piedad, por la venerable Orden Tercera.

En la iglesia de la Compañía, cuarto de oracion, por la hermandad de la Milicia Cristiana.

En San Francisco, Santa Lucía y Consolacion, se rezará el santo rosario al anocheecer.

Visita de la corte de María: A Nuestra Señora de los Dolores, en la iglesia de la Compañía.

La misa y el oficio divino son mañana de San Agustin.

SANTO DE HOY.

SAN JOSÉ CALASANZ, CON. Y F.

San José Calasanz nació en 11 de setiembre de 1556 en la villa de Peralta de la Sal, sita en el reino de Aragón; y sus padres le criaron conforme á las máximas de la religion cristiana: despues de haber hecho progresos en filosofía, derecho civil y canónico, y en la sagrada teología, recibió los órdenes sagrados y dignidad del sacerdotio en el mes de diciembre de 1583.

Informando don Andrés Capilla, obispo de Urgel, de las revelantes prendas de Calasanz, le obligó á aceptar algunos beneficios eclesiásticos, le nombró vicario y visitador de Tremp y de su territorio, cuyo partido abraza setenta poblaciones con setenta y dos parroquias. Viendo el obispo de Urgel el grande fruto que hacia aquel insigne operario en el partido de Tremp, el eligió por vicario

general del obispado. Despues del santo concilio tridentino se formó en Roma la venerable hermandad de la Doctrina Cristiana, con el objeto de enseñar á los niños pobres en los dias de fiesta. Alistóse en ella José, y no satisfecho con practicar esta enseñanza en los dias de fiesta, lo hacen en los dias de trabajo en las plazas de la ciudad, con tan ardiente celo, que en muy breve tiempo se conoció en ellos la utilidad de sus tareas: lo mismo hicieron los sacerdotes individuos de la misma hermandad con cuya ayuda abrió las escuelas pias, en santa Dorotea, el año de 1597, con aprobacion del papa Clemente VIII. Finalmente, quiso Dios premiar la caridad y los trabajos de su siervo, llamándole para sí el dia 25 de Agosto del año de 1648, á los 92 de su edad.

SANTO DE MAÑANA.

SAN AGUSTIN, DOCTOR Y FUNDADOR.

El glorioso y admirable Doctor de la Iglesia san Agustin nació en una ciudad de Africa, llamada Tagaste, de padres nobles aunque no muy ricos. Su padre se llamó Patricio, y era gentil, y la madre Mónica, cristiana, y tan grande sierva de Dios que por sus oraciones y lágrimas se bautizó y murió cristianamente Patricio, su marido, y su hijo Agustin se convirtió, y fué tan esclarecido siervo del Señor. Desde niño se aplicó á las primeras letras y á la lengua latina, la cual aprendió perfectamente, y despues pasó á Catargo donde florecian los estudios de buena letra. Allí san Agustin, con su grande ingenio y excelente memoria, aprendió la retórica, y salió tan famoso orador, que siendo de diez y ocho años la enseñó con gran lauro en aquella ciudad, y se dió á las otras ciencias, aunque bien dado á liviandades de mozos.

Acompañábase con los maniqueos, y aunque no estaba bautizado, cayó en su mismo error. Resistió mucho tiempo á la gracia, pero finalmente san Ambrosio le convirtió y bautizó, y Valerio obispo de Bona, varon santísimo le ordenó de presbítero, á quien despues sucedió en el obispado. En este santo oficio pastoral, se sirvió de buen espíritu y agudísimo ingenio para combatir á los herejes, contra quienes escribió muchos libros y convirtió innumerables. Fundó algunos monasterios de monjes, y otros de monjas. Lloró lo restante de su vida los pecados de su mocedad, y para humillarse más, compuso el libro de sus confesiones. Descansó en paz en 430.

Buques entrados.

Vapor José Fany, 150 t., c. Ozamis, de Gijon, con varios efectos.

Id. Pelayo, 184 t., c. Benguria, de Bilbao, con varios efectos.

Id. Vizcaya, 680 t., c. Sdrovas, de Sevilla y escalas con varios efectos.

Id. Ferdinandds Leseps, 1.790 t., c. Bagnerra, de Burdeos con carga general de tránsito.

Id. Splora, 295 t., c. Loirat, de Burdeos con varios efectos.

Goleta Lirry Garron, 160 t., c. Stepben, de Aauport, con 267.960 kilgs. carbon á los Sres. A. B. Perez y compañía.

Buques despachados.

Goleta Clase, 80 t., c. Tiroasley, para Swansea, 157.000 kilógs. mineral hierro.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Se desea un loro. Barrio de Miranda, 5.

Una señora viuda apta para el desempeño de una casa, desearia entrar de ama de llaves, dentro ó fuera de esta ciudad, en casa de algun señor sacerdote ú otro particular; informarán en esta imprenta.

RESTAURANT.

HOTEL DE CASTILLA, SARDINERO.

Servicio á la carta en el Salon principal, gabinetes particulares y en el jardín.

Se hacen platos de encargos, Precios económicos. 19

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE «LA VERDAD.» MADRID 27—1-15 MAÑANA.

El Consejo de hoy celebrado en la Granja no ha tenido importancia.

La «Gaceta publicará un decreto encargando á Sagasta la presidencia.

En el Bolsin de esta noche se han hecho operaciones al contado, 28'57; á fin de mes á 28'57; á fin del próximo, á 28'77.

Obligaciones de ferro-carri-les, á 57'10.

Cambios: Londres, á 90 dfr. 47'15, París, á 8 dfr. 4'90.

LA VERDAD

PERIÓDICO DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

Precios de suscripcion.

Santander, un mes.	Pts.	1-75
Id. Tres meses.	"	4-50
Resto de España, tres meses.	"	5
Extranjero, seis meses.	"	20
Antillas españolas, seis meses.	"	25
Repúblicas hispano-americanas, un año.	"	50

Pago adelantado.

Precios de anuncios.

Primera plana y gacetilla.	Pts.	0-25	línea.
Tercera plana.	"	0-12	"
Cuarta plana.	"	0-06	"
Comunicados.	"	0-25	"
Papeletas de defuncion.	"	5	"

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Dirigirse para suscripciones y anuncios á la Administracion del periódico, la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.



VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.

NUEVA LÍNEA REGULAR

á la América del Sur y Océano Pacífico.

Servicio mensual.

INAUGURACION

La verificará el vapor

ESPAÑA,

capitan D. José María San Pedro,

que partirá de Burdeos el 1.º de Setiembre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colon.

Para fletes y demás antecedentes

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En Santander: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle, 25.

En Bilbao: D. Epifanio Ablanedo.

San Sebastian: D. Juan de la Peña Rodrigo.

El segundo viaje lo verificará el

SANTO DOMINGO,

saliendo de Burdeos el 1.º de Octubre con las mismas escalas.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Servicio mensual regular con itinerario fijo.

El vapor-correo

VERACRUZ

saldrá del puerto de Santander el 18 de Setiembre para los de Coruña, Vigo, Cádiz Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guaira, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

Para fletes y demás antecedentes.

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En Santander: oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle, 25.

En la Coruña: Sres. Rávena y Closas.

En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.

LIBRERÍA CATÓLICA

CALLE DEL PUENTE, NÚM. 16,

SANTANDER.

En esta acreditada librería hay un completo y variado surtido de obras de texto para el estudio de las diferentes asignaturas señaladas en el plan de segunda enseñanza.—Obras de religion, moral y recreo.—Elegante surtido de objetos de escritorio.—Bonitas colecciones de estampitas en cromo y oleografía.—Se reciben encargos y suscripciones para toda clase de obras, revistas y periódicos.

Recibe cuantos trabajos le encomienden de los ramos de imprenta y encuadernacion á precios sumamente arreglados.—Admite anuncios para el periódico *La Verdad*.

VIDA

DE

SANTA TERESA DE JESUS

por el P. J. E. NIEREMBERG

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Edicion diamante en papel de hilo, con un magnífico grabado de la Santa.

Se vende á 4 reales ejemplar en la Librería Católica, calle del Puente, 16.

MANUAL DE URBANIDAD

Y BUENAS MANERAS

PARA USO

DE LA JUVENTUD DE AMBOS SEXOS

en el cual se encuentran las principales reglas de urbanidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales;

precedido de un breve tratado

sobre los deberes morales del hombre

por

MANUEL ANTONIO CARREÑO.

Esta manual forma un tomo de cerca de 400 páginas en 4.º prolongado, de esmerada impresion, y se halla de venta al precio de 8 rs. en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

HISTORIA

DE LOS

HETERODOXOS ESPAÑOLES

por el doctor

D. MARCELINO MENENDEZ PELAYO

Catedrático de literatura española en la Universidad de Madrid é individuo de número de la Real Academia Española.

Se vende á 40 reales tomo en la Librería Católica, calle del Puente, número 16.

ELEMENTOS DE ARITMÉTICA,

con aplicacion al cálculo mental, conforme al programa de enseñanza para las Escuelas prácticas Normales; contiene el sistema métrico español de pesas y medidas, los de Castilla, Cataluña, Valencia, Aragon y Navarra; la relacion de dicho sistema métrico con los de Castilla y Cataluña y la de todos los demás entre sí, por D. A. FONTOVA Y LOPEZ. Aprobada para texto en las Escuelas.

Se vende la décima edicion en la librería de D. Toribio Saldaña, Puente, 16, al precio de 5 rs. ejemplar.

IMPRENTA CATÓLICA.

Para cuantos trabajos quieran encargarse á este establecimiento situado hoy en Camargo, dirigirse á la Librería Católica, Puente, 16, Santander.

RELOJERÍA

de

VENTURA GARCÍA REVILLA

RELOJERO DE SS. MM. Y AA.

Rivera, 13, antiguo.

En este establecimiento hay un completo surtido de relojes ingleses y franceses y los famosos del fabricante español

LOSADA

de quien es representante en esta ciudad. Tambien se hace en este establecimiento toda clase de composturas garantizadas.

EL MUNDO.

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Autorizada en Francia, por decretos de 27 de Abril de 1864 y en España por real orden de 23 de Noviembre de 1881.

Ha renunciado expresamente su fuero propio para someterse á la jurisdiccion de los tribunales españoles.

RAMO DE INCENDIOS.

GARANTÍAS.

Capital social. ptas. 20.000.000
Reservas. 3.463.063'14
Primas. 18.512.892

Ha satisfecho por 39.258 siniestros ocurridos desde su fundacion pesetas 20.053.393'74. En esta cantidad está comprendida la de 685.372 pesetas pagadas ya en España por 60 siniestros.

Banquero de la Compañía: *El Crédito* Lionés.

Representante general en España: don F. de Gargollo, Ribera, 11, Santander.
2s 34-1

MANUAL

del

COMERCIO Y DEL VIAJERO

POR

EUSEBIO AGUILETA,

empleado que ha sido en ferro-carriles hasta el 12 de Agosto de 1880.

Contiene, expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio tambien, existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturacion, trasportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto al viajero y al comerciante.

Obra única en su clase.

Se vende á 4 reales ejemplar en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

SOCIEDAD GENERAL

de piedras de molino

DE LA FERTÉ SOUS JOUARRE.

Depósito de estas excelentes piedras en Santander, á cargo de D. F. Gargollo, Ribera, 11, quien se encarga de situarlas en los puntos que se le indiquen.
2s 34-1

El médico homeópata
DR. VILARDELL
consulta de 11 á 1.

Santa Clara, 7, principal.